

INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE NEEM S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores accionistas el presente informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías

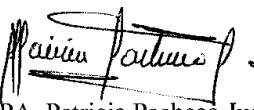
1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año 2008 la Junta General de Accionistas se reunió en una oportunidad y emitió resoluciones, las cuales la Administración de la Compañía ha dado atención.

Durante este año los accionistas han mantenido una actividad enfocada en el análisis y estudio de nuevas oportunidades de negocio, en este marco la compañía no ha ejecido actividad comercial o industrial alguna.

Por lo tanto bebo manifestar que los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, no muestran cambios al respecto, manteniendo su activo mayor a su pasivo. Además la compañía se limitó a dar cumplimiento de los requisitos legales,

Cuenca, enero 25 de 2009


CPA. Patricia Pacheco Juca
Reg. N° 134373
C.I. 0102864816